Denda publica.

er. les las

venta; una mano de 25 ejemplares, tres reales.

por el interés que entrañan, y no hahiendo podido insertarlas ántes, damos hoy à nuestros lectores las siguientes leyes que el domingo publicó la Gaceta, referentes á la conversion de la Deuda y al arreglo con los tenedores del 3 por 100 y obligaciones de ferro-carriles:

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para emitir deuda pública con 4 por 100 de interés anual y amortizable en cuarenta años, por un valor nominal de mil ochocientos millones de pesetas.

Art. 2.º El pago de los intereses y la para ésta los oportunos sorteos.

Art. 3.º Para atender al pago de la al 4 por 100. amortizacion é intereses se incluirá anualmente en los presupuestos generales de gastos del Estado la suma de noventa millones quinientas mil pesetas. De esta cantidad se destinará la necesaria para pago de los intereses al 4 por 100 anual, y el resto se invertirá en amortizacion.

Art. 4.º El servicio de pago de intererecaude las contribuciones directas, re- que al efecto señale el Gobierno. tendrá trimestralmente la cantidad necesaria para el pago puntual de las expresadas obligaciones. Si el Banco cesara en la recaudacion, el recaudador ó recaudadores que hubiera retendrán á su vez los fondos necesarios para entregarlos directamente al referido establecimiento, designándose de comun acuerdo entre el ministro de Hacienda y el Banco la canti- de Hacienda para tratar con los tenedores dad que deba retener cada recaudador, en el caso de ser varios los encargados de la

Art. 5.º El ministro de Hacienda, prévio scuerdo del Consejo de ministros, negociará los títulos de la deuda del Estado creados por esta ley en la forma que considere más económica, segura y conveniente á los intereses públicos; pero el tipo de la negociacion será precisamente el de 85 por 100.

Art. 6.º El producto de la negociacion se invertirá en retirar de la circulacion las obligaciones creadas por las leyes de 3 de Junio de 1876 y 11 de Julio de 1877, los bonos del Tesoro, los resguardos al portador de la Caja de Depósitos, la deuda amortizable al 2 por 100 exterior é interior, las acciones de carreteras y de obras públicas, la deuda del personal y los bila deuda flotante.

Art. 7.º En pago de los títulos del 4 por 100 que se emitan á virtud de la autorizacion que concede al Gobierno el articulo 1.º de esta ley, se admitirán como efectivo por todo su valor nominal las obligaciones creadas por las leyes de 3 de | Los espíritus de la no bonos del Tesoro, los resguardos al porta- del monasterio. dor de la Caja de Depósitos y las acciones de carreteras de la emision de 1.º de Abril de 1850; por el 50 por 100 de su valor nominal la deuda amortizable al 2 por 100 exterior é interior; por el 80 por 100 la deuda del personal, las acciones de carreteras de las emisiones de 31 de Agosto de 1852, 25 de Junio de 1855 y 6 de Junio de 1856; por su valor nominal los billetes y

RES

0

站

Art. 8.º Las obligaciones creadas por las leyes de 3 de Junio de 1876 y 11 de imagen de Jesús crucificado, pintada en Julio de 1877, los bonos del Tesoro, los resguardos al portador de la Caja de Depósitos, las acciones de carreteras de la emision de 1.º de Abril de 1850, la deuda amortizable al 2 por 100 interior y los bi- del Salvador, à la tenue luz del farolillo, lletes y pagarés del material del Tesoro que se quejaba meciéndose en su cadena, que no se entreguen en pago de los nuevos títulos del 4 por 100 amortizable en los términos expresados en el artículo ante- acelerado sus latidos. rior, serán retirados de la circulacion mediante el pago de su valor en efectivo metálico á los cambios que en el mismo articulo se señalan, dejando de devengar intereses desde la fecha designada para el bailaban al rededor de la liama.

Art. 9.º Los tenedores de los títulos de deuda amortizable al 2 por 100 exterior Conservarlos, abonándose en este caso en la agonia. las épocas señaladas, el importe de sus

intereses, y haciéndose las amortizaciones | yacia el hermoso rostro y, contemplándo. | hundiendo en ella sus dedos huesosos. | ballete que sostenia un cuadro de grandes suceaivas en la proporcion que corresponda, á los títulos que por el expresado motivo queden en circulacion.

Los tenedores de acciones de carreteras de las emisiones de 31 de Agosto de 1852, 25 de Julio de 1855 y 6 de Julio de 1856, los de acciones de obras públicas v los de deuda del personal que no acepten el can- [je de sus valores en los términos expresados en el art. 7.º, podrán tambien conservarlos, y continuarán disfrutando de los intereses y la amortizacion que tienen en la actualidad; pero los créditos destinados á la amortizacion se reducirán á la proamortizacion se hará por trimestres, prévio porcion que corresponda á los títulos quo se presenten al canje por los de la deuda

Art. 10. Así el importe de la emision como el de la anualidad para intereses y amortizacion de la nueva deuda al 4 por 100 que se determinan en los artículos 1.º y 3.º respectivamente, se reducirán en la proporcion correspondiente à los titulos de la amortizable al 2 por 100 exterior, de las acciones de carreteras y obras ses y la amortizacion estarán á cargo del públicas y de la deuda del personal que Banco Nacional de España. Miéntras éste | no se presenten al canje dentro del plazo

Art. 11. En cuanto queden retiradas de la circulacion las obligaciones creadas por la ley de 3 de Junio de 1876, serán cancelados y quemados los títulos de la deuda al 3 por 100 que se hallan pignorados como doble garantia de las mismas.»

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la deuda perpétua y de obligaciones del Estado por ferro-carriles antes de la fecha señalada por el art. 1.º de la ley de 21 de Julio de 1876, si los mismos acreedores lo

Art. 2.º Lus negociaciones podrán reducirse á fijar los aumentos sucesivos de interes, segun dispone la ley citada en el artículo anterior, ó ampliarse à compensaciones convenientes, cuyo resultado sea la convercion de las deudas actuales en otra al 4 por 100.

Art. 3.º El ministro de Hacienda podrá tratar con los tenedores ó sus representantes de las deudas exterior é interior, reunidos ó por separados.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dará cuenta en su dia á las Córtes del uso que haga de la autorizacion que le concede esta ley, y propondrá á las mismas las relletes del material del Tesoro y en saldar soluciones que en su consecuencia deben acordarse.»

El padre Ricardo.

he dormian baio Janio de 1876 y 11 de Julio de 1877, los las magestuosas bóvedas de los claustros

Los ecos se habian refugiado en las oscuras cavernas de la montaña, y el suspiro embalsamado de los bosques no les inquietaba en las lóbregas profundidades.

Densa oscuridad aprisionaba los cláustros, y á través de los adornos de las ojivas no se percibian las estrellas embozadas en las nubes.

Allá, á lo lejos, donde la distancia junpagarés del material del Tesoro, y por su | taba á la vista las columnas y los arcos de valor efectivo la deuda flotante del Te- los claustros, un farolillo hacía ver la oscuridad de la galería y, como una estrella en el dosel del universo, alumbraba la grandioso lienzo que ocultaba la pared.

El que viese en la callada noche, cuando los ecos descansan y las sombras ocupan sus aéreas regiones, aquella imágen hubiera sentido pavor en su ánimo, y su corazon, presa de terrible congoja, hubiera

¡Oh, si! Miedo causaba aquella religiosa pintura situada en el ángulo de dos claustros mientras la miserable luz chisporroteaba ahuyentando los nosquitos que

El contorno del cuerpo del crucificado resaltaba con vigor del fondo del cuadro, y á la escasa luz del farol, aquellos hermoque prefieran continuar bajo el régimen sos miembros, llenos de cardenales y sande la ley de 21 de Julio de 1876, podrán gre, parecian que temblaban con el frio de

Caido y próximo á perder su expresion

le, se creeria que en aquellos ojos, eleva- como siquisieran despojarla de alguna idea dos al cielo, más brillaban las lágrimas que la vida. Sus labios cárdenos parecian abrirse, y á traves de la cariñosa sonrisa que dibujaban sentiase la armonia lúgubre del postrimer suspiro.

Aquella imágen, llena defúnebre verdad se presentaba clavada al glorioso madero y en el fondo, un cielo gris cubierto de nubarrones negros, se prolongaba hasta arranca de mi mente tan sacrilega idea... perderse en el término del horizonte.

Las tumbas se abrian, y del seno profundo de la tierra surgian fatídicos esqueletos, envueltos en blancos sudarios, que saludaban con horrible mueca el término de su muerte.

Todo estaba pintado con asombrosa realidad. El drama del Calvario se reprodu- las tinieblas. El tiempo avanza sin que el cia á los ojos de los frailes recordándoles | religioso varie de actitud. á cada momento el amor de Jesus por los pecadores.

Los reverendos padres cruzaban medrosos por las solitarias galerías, y frecuentemente invocaban el favor divino al pasar delante de la imágen de Jesucristo.

Al padre Enrique le causaba mucho miedo el cuadro del Salvador, y cuando por la noche cruzaba por el lado de él, la boca del buen padre se abria con espanto, sus ojos se dilataban, sus enjutas mejillas palidecian y su rostro descompuesto mostraba el terror de su alma, en tanto que su corazon latia con violencia, como si quisiera romper las cárceles del pecho.

¡Oh, Dios mio! Era tal el terror que aquel cuadro producia en la comunidad, que un novicio a quien enviaron para poner aceite en el farolillo que, chirriando en la cadena, parecia que rezaba, le recogieron los frailes cuando la aurora disipaba las sombras de la noche, rígido é inmóvil, tendido sobre las gradas en que descansaba el altar del Cristo.

Aquella noche, la luna se alzaba lentamente de detras de la árida colina, y sus pálidos rayos hacian brillar los arroyos de los bosques, dándoles un tono plateado. Purpurinas nubes vagaban por el firmamento al impulso de los aires. El viento recogia y trasportaba los cánticos de las selvas, y el eco los repetia, terminando con un suspiro.

Ya las últimas notas de los órganos del monasterio se habian extinguido en las bóvedas del templo; los reverendos padres rezaron ya las postrimeras oraciones, y el eco de sus pasos perdióse en los claustros, cuando los frailes penetraron en sus celdas á buscar reposo para su macerado cuerpo.

Las celdas se cerraron, y un débil rayo de luz, saliendo á los claustros por las rendijas de la puerta denunciaba la vigilia de algun penitente.

Pero pronto las luces de las celdas se apagaron, y el claustro se vió sumido en la dulce tranquilidad que presta el silencio no interrumpido en la calma de aquel

La luz de la luna penetraba por las grandes ventanas ojivales de los claustros. dibujando en el pavimento los primores de la arquitectura

Las nubes ocultaban de vez en cuando aquella poética claridad; pero luego seguian su misterioso curso, avanzando unas en pos de otras, como pájaros juguetones que al fin se alcanzan y confunden.

A lo léjos, en la encrucijada, brillaba la luz del farol que alumbraba a Jesus, y rodeada de aquellas tinieblas, parecia una estrella de salvacion que se mostraba en aquellas oscuridades para servir de guia al pecador arrepentido.

· De súbito una puerta se entreabre pausada y recelosamente. En la celda no brilla de los árboles, dándoles un tinte rojizo. luz alguna; pero la luna delata una parda | Las brumas de la noche se disipaban y el sombra que avanza por el claustro, cre-

El silencio y la calma de la noche son las nubes que coloraba. turbados por la anhelante respiracion y por las fuertes pisadas de un padre.

Sus pasos son precipitados y vacilantes como los de un ébrio; párase de pronto, y entónces el vago contorno del religioso se dibuja entre las sombras.

Las bóvedas repiten lastimeros sollo-Los rayos de la luna iluminan la vene-

rable faz del fraile. Sus manos crispadas sujetan su frente

que atormentaba su cerebro.

Detiénese de repente, como si el suelo le faltase ante sus piés, y comienza despues su rápida carrera en direccion al altar del Crucificado.

Póstrase en sus gradas de rodillas, y exclama dirigiéndose al hijo de María:

-¡Oh, Dios mio! Tú que lo puedes todo Tú que te posaste en mi fantasía para que mis pinceles recordasen tu suplicio, sé compasivo conmigo y da calma y tranquien el lienzo.

Hunde despues la cabeza en sus hombros y el rumor de su llanto se dilata en

Luego levanta la cabeza á la imágen del Salvador, tiende á él las manos suplicantes, y apénas un suspiro sale de su boca, una plácida sonrisa aparece en sus labios.

Levántase, pasados anos instantes. Sus pasos son sosegados y apacibles sus ma-

La luna alumbra su rostro, y la calma brilla en él.

Se dirige á su celda y abre la ventana poniéndose luego á ella, recostado sobre el alféizar.

Un viento fresco de primavera penetra en la habitacion junto con la indecisa claridad de las estrellas.

El religioso quedóse sorprendido al contemplar el grandioso panorama que se le ofrecia á la vista.

La luna se refiejaba en las tranquilas aguas de un lago, haciéndolas brillar. La sombra de las torres del monasterio se prolongaban por el prado sumiéndole en oscuridad profunda, y dibujaban los calados de la arquitectura gótica. Una gran masa de árboles se extendia por la derecha dando al paisaje un fondo sombrio. A la izquierda, un airoso montecillo, cerraba el horizonte. Las líneas de los caminos se veian á intervalos, perdiéndose á veces entre la espesura de los bosques. Cerca del monasterio, gigantes álamos movian sus copas pesadas al impulso del viento.

Aquel espectáculo conmovió el alma del religioso, y la tranquilidad de su semblante parecia reflejar la calma de la naturaleza. Confusos rumores venian á su oido producidos por las hojas de los arbustos, por el ruido de los insectos y por los arroyos que alimentaban las flores.

El fraile decia:

-¡Oh, Dios mio! Qué grandioso es el cántico de alabanza que la naturaleza en-

via á su Hacedor. Y dirigió sus ojos al cielo.

Las nuhes se mecian en el concando la luna que las plateara. El firmamento, azul pálido, cubria al paisaje como un dosel magestuoso tachonado de es-

El religioso gozaba contemplando los encantos de la apacible noche. Nada más apropósito que aquel cielo dilatado donde sus ideas podian remontarse hasta lo in-

Aquella brisa, llena de perfumes y armonías, recogia de su pecho profundos suspiros que con el aroma de los campos y las músicas de la naturaleza, eran trasportados á otras regiones.

El padre ocultó la cabeza entre sus manos y entornó los ojos.

¿Meditaba ó dormia?... Un frio denso extremeció su cuerpo, y una débil claridad hirió sus pupilas.

Los ravos de la aurora besaban la cúspide del montecillo y las ramas más altas sol, como un ascua de oro, se levantaba orgulloso asaetando con sus dorados rayos

El religioso alzó la cabeza sorprendido, y un frio intenso hacia temblar su cuerpo á tiempo que sus ojos percibieron la claridad de la aurora. La luz del sol sorprendió una legrima en sus párpados, al mismo tiempo que mostraba el rocio en las flores de la

III.

La celda del religioso presentaba un aspecto extraño é irregular.

Ocupaba el centro de ella un gran ca-

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta — En provincias, tr s meses, 5 pesetas: seis meses, 9; un año, 16 Fuera de España; tres meses 12 ptas, un año, 40 Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscriciones en la Admi-nistracion de este periodico, calle de la Reina,

núm. 8, bajo
Agente exclusivo para recibir anunc os y sus
criciones; en America del Norte, H. P. Huebard
New Haven (Estado de Connecticut)

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

dimensiones, y cubrian las paredes multitud de cuadritos y bocetos que daban á la celda todo el caracter de un estudio de pintura.

El padre Ricardo (que así se llamaba el religioso habitante) paseó su mirada por la habitacion y un sentimiento de desden se pintó en su rostro.

La campana del monasterio saludaba el alba, y el religioso buscó el breviario y con él se dirigió à la iglesia.

Diríase que su profesion de pintor, le causaba enojos, segun las miradas de terlidad á mi espíritu, como yo te dí forma ror que dirigió á los objetos de que se valia para ejercerla.

(Continuará)

P. GROIZARD.

Espectáculos

REAL.-La empresa del regio coliseo ha dispuesto una funcion extraordinaria á beneficio de las víctimas del incendio del teatro de Viena.

S. M. la reina ha aceptado el patronato de esta funcion.

ZARZUELA. - Mañana se verificará en este teatro una funcion en favor de los pobres de la parroquia de San Millan, ejecu-

tandose la bonita zarzuela La niña bonita. Las localidades para esta funcion se despachan desde hoy en casa de la presidenta, excelentísima señora condesa de Villanueva de Perales de Milla, calle de la Magdalena, núm. 12.

En dicho coliseo se está ensayando, para ponerla en escena á la mayor brevedad, una zarzuela en tres actos, original y en verso, titulada El alcaide de Toledo.

Novedades .- La empresa de este coliseo ha aplazado para el mártes próximo la funcion que, á beneficio de las víctimas de Viena, tenía proyectada.

Recreo. - En obsequio de una familia desgraciada tendrá hoy lugar en este teatro una escogida funcion.

El domingo próximo, y con objeto de redimir del servicio de Cuba á un jóven tipógrafo, dará otra funcion la sociedad dramática Saffo.

funciones para hop

ESPAÑOL.-8 1/2- T. 1.º par.--Los tres enemigos del alma. ZARZUELA.-8 1/2.-T. par.-La niña

COMEDIA-8 12.-T. 3.º-Las tres jaquecas.—Los vidrios rotos.—Intermedios por el sesteto

VARIEDADES. -8 12.-La primera y la última.-El duende.-Sin comerlo ni beberio.

LARA-812-T. 1.º impar.-La funcion de mi pueblo .- ¡A los toros! NOVEDADES .- 812-Dosfunciones de

Fantoches à las cuatro de la tarde y à las nueve de la noche. CAPELLANES.-81[2.-Lascitas.-Intermedio musical. - Los carboneros. - A os-

curas .- Hernani .- Dos siglos en una hora. ESLAVA. -8 12. - Caiga el que caiga. -Los bonitos.-La salsa de Aniceta.- Eh, á la plaza! MARTIN.-8 12.-Por un ángel.-El

arco Iris .- Los dias de Alifonsa .- Del mal el ménos.-Bailes. CIRCO DE PRICE .- 8 1/2 .- T. par .-Los mosqueteros grises.

RECRÉO. - (Beneficio.) -8 1/2. - Dimes y directes.—La ocasion la pintan calva.—

Fingir para agradar.-La cancion de la INFANTIL.—7. — Los primos del tio Alegria.—La revista de 1881.—El poeta de

salon.-Madrid viejo y Madrid nuevo.-La silla de manos.-Baile. RISA .- 7112 .- Sin comerlo ni beberlo.

-¡Olé! !Viva la fiesta!-La sota de bastos, -Ternera, 7, 3.°-Baile.-Cante flamenco.

Unltos

Santo DEL DIA 16. - San Valentin, már-

Cultos-Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de la Concepcion del barrio de Salamanca; á las diez habrá misa mayor con sermon y por la tarde, despues de los ejercicios, se hará procesion con el Santisimo antes de reservar.

Terminan las novenas de la virgen de la Concepcion en San Pedro y en el Oratorio del Olivar, y continuará celebrándese en su iglesia de Calatravas.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. - Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

Gaceta Universal.

MADRID, 15 DE DICIEMBRE DE 1881.

La situacion de la prensa.

Injusto se muestra hoy El Globo con nuestros amigos, y si miráramos las cosas á través del prisma que reviste ante los ojos del apreciable colega todos los objetos del más negro color, creeriamos que efectivamente la situacion de la prensa no puede ser más aflictiva, y que el Gobierno ha emprendido una conducta de suspicacia y recelo, manifestando su de-bilidad y los pueriles temores que le embargan.

Pero nada de esto afortunadamente sucede, y la enumeracion de algunos hechos aislados no bastará a convencer á nadie de que la prensa no disfrute ámplia libertad y tolerancia, sin que el criterio y la conducta del Gobierno haya variado en lo más mínimo desde su advenimiento al poder, ni exista motivo alguno para convertir hoy en censuras los elogios que justamente en otro tiempo se le tributaron.

Ciertamente bajo el punto de vista legal existen dos procedimientos que pueden emplearse contra la prensa periódica. El Gobierno está en primer término interesado en que desaparezca este dualismo, y ha de estudiar y someter el asunto à la deliberacion de las Córtes, en el momento que las

circunstancias lo permitan. El colega posibilista no ignora los importantes proyectos que se discuten, y los que han de ocupar, una vez terminada la discusion de aquellos, la preferente atencion de las Cámaras. Ve y sabe que éstas no se dan punto de reposo para legalizar la situacion económica, agobiadas por la premura del tiempo, que obliga à caminar más de prisa, de lo que quizá convendria à la importancia de estos asuntos, que tanto interesan al país. No desconocen que están pendientes de resolucion proyectos tan trascendentales como el del juicio oral, el de organizacion del ejército, y otros que seria prolijo enumerar.

¿Puede, bajo este punto de vista, acusarse al Gobierno de falta de actividad por no haberse ocupado aún de la ley de imprenta? El plazo es breve, y nadie ignora en qué han empleado las Cámaras sus tareas, cuales son los asuntos que han reclamado con pre-

ferencia su atencion.

De suerte que, en este sentido, no hay razon fundada para censurar al Gobierno, que despues de la discusion del mensaje, tema obligado de nuestro mecanismo parlamentario, no podia distraer la atencion de la Córtes del estudio y discusion de los presupuestos, y de otras reformas hace tiempo prometidas y que la opinion reclamaba con justicia.

Ahora, si descendemos al terreno de la práctica, ¿podrá El Globo decirnos con qué derecho va el Gobierno á invadir la jurisdiccion de los tribuna- hacia las costas españolas. les ordinarios, si estos, en algun caso El color del globo es anaranjado con lisconcreto, reconocen la delincuencia de un periódico determinado? ¿Debe La familia del Sr. Powell ofrece 50 libras el Gobierno, por estra porte. el Gobierno, por otra parte, consentir esterlines de recompensa al que dé noticierta clase de ataques á las instituciones llevando su criterio tolerante más allá de los justos límites, cuando existen en las leyes, todavia vigentes, preceptos terminantes respecto à este punto?

Por lo demás, el Gobierno no se ha separado de la linea de conducta que radamente algun dinero! observa respecto á la prensa desde el ¡Mirad al cielo, que quizás vereis 8 de Febrero. De entónces acá, la caer doscientas libras en forma de observa respecto á la prensa desde el prensa ha podido moverse en el circulo ámplio, trazado por un criterio liberal y digno por todos conceptos de ! vuestro correligionario el señor conencomio; la prensa ha podido tratar | de de Toreno y hagais una plancha.) todas las cuestiones, y se ha visto libre de las espesas redes en que la envolvió la suspicacia conservadora.

Algunos hechos aislados que, por más que se abulten, nadie podrá negar que son muy escasos, demostraran, a lo sumo, que conviene fijar lo ral, y procurara un motin ... » más pronto que sea posible la situacion de la prensa, á fin de que ampare y determine la ley, lo que actualmente depende, en su mayor parte, del criterio de la libertad.

Nosotros deseamos que llegue esta ocasion cuanto ántes; pero no cree-mos que por este motivo deba acusarse al Gobierno, el cual no podia prescindir de dar preferencia ante las Cámaras á otros asuntos, y que en la El dueño de la imprenta de San-práctica se ha inspirado siempre en tander, en la cual se imprimia El un criterio de la mayor benevolencia

hácia la prensa, que mereció unánimes elogios de amigos y adversarios, y que no ha variado en la actualidad. thechos v dichos

de los húsares, aunque por el tono

fácilmente habrán adivinado nuestros lectores la paternidad:

«Algun junco se levanta en ese campo yermo de la mayoria fusionista; álguien suele estudiar con fruto; alguien aprende algo de lo mucho que necesita aprender para enseñar á los suyos una cantidad minima de lo que les hace falta. Pero ese raro ejemplar, esa excepcion fusionista, si existe, estara olvidada, aborrecida atropellada por la soberbia sin cultura, la altivez sin razon y las formas ineducadas traducidas por rasgos y fingimientos del ca-

Cuando se emplean tales formas para hacer la oposicion, no queda más que un recurso.

Apartar la vista con horror... y lo demas que sigue, que suprimimos en obseguio de El Cronista.

La templanza no es virtud cardinal, ni mucho ménos, para los conserva-

Porque nos hicimos eco incidentalmente de una noticia que no era nuestra, en la que se aseguraba que el obispo de Santander dejaria el gobierno activo de su obispado ó pasaria à otra diócesis, La Correspondencia rectifica en los siguientes términos: «Los prelados no pueden ser traslada-

dos á otra diócesis sino á instancia suya y en bien de la Iglesia.»

Pues por ambas razones nos pareció verosímil la noticia.

El Liberal emplea las frases más dulces y melosas para convencer á los Sres. Balaguer y Lopez Dominguez de que deben presentar una enmienda, de la cual se habló ayer tarde en el salon de conferencias, pi- l diendo el inmediato restablecimiento del jurado, cuando se discuta el proyecto de ley sobre el juicio oral y público en el Congreso.

Las sirenas que trataron de enganar á Ulíses no emplearian formas más seductoras ni voces más insinuantes y armoniosas.

Creemos que el apreciable colega pierde el tiempo y el trabajo. Las noticias más fidedignas están conformes en afirmar que ninguno de estos rumores y suposiciones tenía fundamento práctico, y así parece lo decian anoche los interesados á cuantas personas tuvieron ocasion de oirles.

Escribe un periódico un artículo que titula «La nube negra.»

¡Ya podeis abrir el paraguas, conservadores!

El Tiempo trata extensamente del incidente ocurrido en el Congreso entre los Sres. Martinez y Canamaque, en un artículo que titula «El portero es el culpable.»

Esta vez el colega tiene gracia, no en el artículo sino en el título de él.

Leemos en La Correspondencia:

«Se supone que el Sr. Powell, miembro del Parlamento inglés, que salió de Brid-port en un globo á las cinco de la tarde del sábado último, puede haber sido impelido

encuentre el globo, ó cualquier resto del mismo, y 200 libras al que halle el cuerpo del Sr. Powell, recompensando igualmen

te al que le preste cualquier auxilio.» ¡Cesantes conservadores que empleais el tiempo en hablar de crisis, ahí teneis un medio de ganaros hon-

(Tened cuidado no os encontreis á

Dice La Fe:

«Si el cura de Hernialde, conocido con el nombre de cura de Santa Cruz, provisto de un pasaporte en toda regla, se avecindase en un pueblo pequeño muy libe-

No siga usted, colega neo. ¿Quién responderia de la vida del ex-cabecilla?...

Dice La Integridad de la Patria que el Gobierno está en el limbo.

Será porque no tiene las penas que los conservadores daban á sus amigos cuando mandaban.

Diario de Santander, se ha negado terminantemente à seguir tirando el citado periódico en vista de la excomunion del señor obispo.

Ya veremos si gana tanto el dueño de la imprenta, con dar gusto al se-El siguiente recorte es del órgano no confeccionando El Diario de Santander. Comision de presupuestos.

Anoche desde las nueve y media hasta cerca de las dos de la madrugada de hoy ha estado discutiendo la comision general (enmendado) sobre la reforma de la renta del sello y timbre del Estado.

La mayor parte delos artículos han sido objeto de empeñado debate que ha sido sostenido por los Sres. Roig, Laá, Atard, Moret, Rico, Nuñez de Haro, que ha de-fendido con gran empeño el proyecto, asi como los Sres. Puigcerver, Rubio, Martinez Pacheco y otros, que han hecho atinadas observaciones à algunos de sus arti-

Las principales enmiendas que se han aprobado han sido las siguientes:

El art. 12 ha quedado redactado de este modo:

«Art. 12. Los documentos cuya cuantia sea superior á 50000 pesetas se redactarán en papel timbrado de la clase primera, y previamente à su otorgamiento se presentarán en la oficina liquidadora de derechos reales à fin de pagar 0.50 por cada 1.000 que esceda sin fraccion, contándose esta siempre por 1.000. El liquidador, al lado del timbre, pondrá: Visado número..., la fecha y su sello »

El art. 32: «Todo documento privado comprendido en los artículos 29, 30 y 31, que no tenga el timbre de 10 céntimos del año en que corresponda; no tendrá en juicio fuerza ni valor alguno. »

En el art. 36, que establece la cuantia del sello para el papel en la jurisdiccion contenciosa, se ha reformado la escala, acordandose que se consultase al ministro de Hacienda sobre la supresion de la última clase ó sean de cinco pesetas timbre para el juicio cuya cuantía sea de 10 000 pesetas.

El art. 91 ha sido redactado de la siguiente manera:

«Lo» que estén obligados à usar el timbre no lo hicieren incurrirán en la multa de 2 pesetas 50 céntimos y el reintegro por cada documento en que la infraccion se co-

En el art. 93 se ha adicionado un párrafo manifestando que se concede un perdon general del reintegro y multa à los ayuntamientos, diputaciones y particulares que no hayan empleado hasta ahora el

sello correspondiente. El caso 7.º del art. 102 ha sido tambien adicionado eximiendo de pagar timbre de 15 pesetas los títulos ó despachos que se expidan á los militares por los grados que reciban, los cuales pagarán sólo dos pese-

Han sido eximidos de todo derecho los títulos de los médicos forenses.

En el art. 106 se ha manifestado que no se considerarán documentos de giro para los efectos de esta ley, los talones de cuenta corriente de Banco, que llevarán el timbre movil de á 10 céntimos.

La escala del art. 107 referente al tipo proporcional que ha de estamparse como timbre en cada documento de giro, ha sufrido una importante reforma desde el tipo de 25.000,25 à 30.000, en la siguiente

forma: De 25000 25, á 30000 13.—De 30000 25, á 35000°14.—De 35000°125, á 4000°16.— De 4000°25, á 45000°18.—De 45000°25, á 50000°25.—De 50000°25, á 60000°30.— De 600000'25, a 70000'35.—De 70000 25 á 100000 50.

El artículo 109 ha sido redactado así: «Para los efectos de cantidad superior á 100000 pesetas, se empleará el timbre de 50 pesetas; y además en sellos 50 céntimos por cada 1000 pesetas, sin fraccion, y contando ésta siempre por 1000 pesetas.»

El artículo 115 sobre las letras duplicadas se redactará de nuevo, consultando hoy al ministro de Hacienda.

En el artículo 138 se ha añadido que las sociedades que tengan domicilio fuera de Madrid, podrán colocar timbre móvil en sus acciones, dando conocimiento á la administracion económica.

El 141 tambien ha sido enmendado de este modo: «Todo documento de depósito por el que se abone interés, llevará el timbre propor

cional establecido para las Pólizas de El artículo 142 tambien ha sido objeto de enmienda. En lugar de timbre de 10

pesetas, los documentos de resguardo de los bancos y sociedades, de depósitos de alhajas y efectos análogos, será timbre de pesetas.

El 143, enmendado, dirá que los documentos de resguardo de metálico y los demás que señalen llevarán 10 céntimos en vez de cinco pesetas.

En el artículo 151 sobre las pólizas de Bolsa, se han añadido dos clases: hasta 25 000 el 0'25 céntimos; hasta 50.000 0'50. Los señores Reig y Las sostuvieron con razonamientos que las operaciones a plazos deben estar exentas, acordándose consultar sobre este particular el señor Ca-

En el art. 171 se manifiesta que los comerciantes y sociedades que no lleven los libros en debida forma, deberán proveerse de ellos en 1.º de Enero de 1882.

Por último, el art. 180 sobre las solicitudes que debieran hacer los electores á las oficinas de Hacienda, reclamando copias ó certificaciones de cuotas de las contribuciones, ó de otros datos, ha sido suprimido.

El proyecto, pues, quedó totalmente aprobado.

La comision de presupuestos del Con-greso terminó esta madrugada su come-

díscutido con tanta amplitud en el seno de la comision los proyectos de Hacienda Verdad es que el plan rentístico del señor verdad es que el plan rentístico del señor por las simpatías que con tan triste moti-Camacho es una verdadera obra de estu-

El Sr. Moret, como presidente de la code presupuestos del Congreso el proyecto, mision, merece los más sinceros plácemes por la imparcialidad, discrecion y sabiduría con que ha dirigido la improba tarea que se impuso desde el primer dia y que con tanto acierto termino anoche.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia .- Real decreto trasladando à D. Felipe Valero y Seriola, fiscal de la audiencia de la Coruña, à igual plaza de la de Albacete.

—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Villacarrillo, de tercera clase, a D. Juan Garcia de la Torre, que desempeñaba el de Alhama.

Exterior.

INGLATERRA,-El gobierno que preside Mr. Gladstone, sigue ocupandose con preferencia á todas las demas cuestiones pendientes, de los asuntos de Irlanda que por desgracia no caminan tan rapidamente como fuera de desear á su arreglo defis nitivo. Léjos de eso, las medidas de precaucion redoblan por parte de las autoridades, y la noticia de que ha pocos dias nos haciamos eco sobre aumento de las fuerzas de policia en la isla se confirman plenamente.

El ministro de Irlanda ha dispuesto que de los regimientos que guarnecen la isla, se saquen 1.500 hombres elegidos que prestarán un servicio especial. Con ellas se formaran rondas y patrullas destinadas à recorrer las calles de las ciudades, de noche, pues el estado de agitacion es tal, que ese servicio era peligrosísimo para los agentes que lo prestaban por parejes. El gobierno además recurre a las recompensas pecuniarias, y acaba de publicar en los periódicos oficiales que se concederán recompensas que varian entre 20 y 100 libras esterlinas a cualquiera militar ó paisano que descubra la existencia de un complot contra el órden y la tranquilidad ó que designe ó prenda á los culpables.

Ni la ley agraria, que se inspira en elevado y liberal criterio, ni la benevolencia de los tribunales agrarios, para con los colonos que a ellos recurrian, ni los severos castigos impuestos a los agentes de policia que se han ensañado contra el pueblo en algunas ocasiones, han sido bastantes à desarmar à los intransigentes de la Liga agraria, que son los únicos responsa-bles de que las cosas hayan llegado al estado en que hoy están.

Por eso sigue el gobierno declarando en

estado de sitio à las pocas provincias que aún se hallaban libres de él, como ha su-cedido à la de Tullyhaw, del condado de Casvan. En ellas se aplicará en lo sucesivo la ley de coertition, en virtud de la cual las cárceles irlandesas están llenas.

A propósito de prisiones, diremos que el director gerente y el impresor del periódico home ruler, The United Ireland, han logrado fugarse, y se hallan, segun se asegura, en Inglaterra.

Los periódicos de la Gran Bretaña se

ocupan estos dias del proyecto puesto sobre el tapete hace algun tiempo, de hacer extensivo el sufragio á los que tengan una

casa en arrendamiento. AUSTRIA -El conde Kalnoky, que se halla ya de regreso en Viena, ha tomado posesion del ministerio de Negocios ex-

Segun el Standard, el conde ha celebrado varias entrevistas con M. de Bismarck durante su estancia en Berlin, discutiendo ambos la situacion política bajo el punto de vista de los intereses comunes y respectivos de Alemania y de Austria, y quedando de acuerdo en que la política inaugurada por la alianza austro-alemana debe continuar y en que es preciso adoptar todas las precauciones necesarias para desbaratar las intrigas y las combinaciones que pudieran surgir con objeto de comp rometerla

Han hablado tambien de los asuntos de Italia y de Rumanía, habiendo prometido formalmente el principe de Bismarck apoyar las reclamaciones de Austria respecto

Telegramas

Paris, 14. Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 30 314. Idem exterior, 31,81.

Roma, 14. El gobierno está conforme con el dictámen de la comision encargada de emitirlo sobre el tratado comercial entre Francia é

Se desmienten los rumores sobre crisis parcial en el ministerio aleman.

El general ruso y los dos consejeros de Estado complicados en el asunto de la calle de Sadovoia, han sido condenados á la pérdida de sus empleos y privilegios y á la deportacion.

El general Murowinsky ha sido degra-

Los periódicos publican el discurso pronunciado por el burgo-maestre de Viena. al verificarse el entierro de las víctimas del incendio del teatro.

Despues de manifestar en términos con-Hacia muchos años que no se habian | movedores la consternacion general provo, han expresado casi todas las naciones del mundo.

Se va a erigir un monumento destinado á perpetuar el recuerdo de la gran catástrofe para que sirva de advertencia á las futuras generaciones.

En casi todos los países se van á adoptar por las autoridades rigurosas medidas preventivas que tiendan a evitar en los teatros desgracías como las que deplora en estos momentos la capital de Austria.

Washington, 14. Los Estados-Unidos enviarán en breve un diplomático especial á Chile para tratar del arregio de la cuestion con el Perú.

El gosierno americano ha dirigido una nota al de Santiago manifestandole que esspera que autes de la llegada de dicho enviado, no hará absolutamente nada que pueda complicar las dificultades actuales.

Paris, 14. Hoy ha prestado declaracion ante el tribunal que entiende en la causa formada al periódico el Intransigente, el Sr. Waddinton. La declaracion ha sido análoga á la hecha ayer por el Sr. Barthelemy Saint Hilaire. Ambas muy honrosas para el senor Roustan, Los senores Lesseps Contoli y el ministro de Méjico declaran en igual sentido desmintiendo categóricamente las afirmaciones del Sr. Billing. que decia habersele encargado una mision oficial en Túnez.

Argel, 14.
La columna del general Forgemol que salió de Tebessa el dos del corriente atravesó todo el Sur de Túnez por Kairuan pasande el seis por Gafsa, regresando á Tebessa ayer con el general Saussier.

En todas las poblaciones recorridas han recibido muestras de simpatias y protes-tas de intenciones pacíficas. Slóo la tribu de los Hammamas continúa en rebelion apoyada por las partidas volantes de los chotts; pero se cree que se sometera bien pronto con objeto de regresar á sus ho-

Los periódicos religiosos consideran in-tolerable la situacion del Papa en el Va-

Con este motivo se agita sériamente la cuestion de abandonar la capital, á cuyo efecto el Papa consultará á los obispos reunidos en Roma.

El lúnes último tuvo lugar un brillante banquete dado por el Sr. D. Cipriano del Mazo, ministro de España cerca del rey

Entre los asistentes se encontraba el ministro de Negocios extranjeros señor Mancini, que ostentaba la gran cruz de Cárlos III, un gran número de diputados y muchos representantes del cuerpo diplo-

Washington, 14. Ha sido presentado à la Camara un proyecto de ley autorizando el nombramiento de una comision para estudiar el tratado de comercio con Francia.

Hoy ha continuado la causa seguida contra El Intransigente por sus ataques al Sr. Roustan.

El Sr. Waddington, ex ministro de Negocios extranjeros, considera falsas y calumniosas las acusaciones de dicho diario contra el ministro de Francia en Túnez.

Han sido reelegidos siete de los actuales indivíduos del consejo federal suizo. El Sr. Bavier ha sido elegido presidente de la Confederacion Helvética para el año

El tribunal de apelacion de esta ciudad ha decidido, conforme con el tribunal de Roma, que los bienes inmuebles pertenecientes à la propaganda de la se estàn sujetos à la conversion y à la venta en virtud de la ley de 19 de Junio de 1873.

Londres, 15. El periódico el Standard publica esta mañana un despacho de Roma diciendo que el cardenal Jacobini ha resuelto emprender por sí mismo las negociaciones con la Gran Bretaña, acerca del establecimiento de un agente diplomático oficial acreditado en el Vaticano.

Paris, 15. Se cree que pasado mañana se suspenderán las sesiones de las Camaras francesas, no reanudándose hasta mediados de

Los insurrectos tunecinos, refugiados en Tripoli, continúan solicitando que se les permita volver à sus hogares, ofreciendo, en cambio, su completa sumision al

Noticias

Sobre la lamentable ocurrencia de Alcalá de Henares dice lo siguiente un colega militar:

«Tenemos noticias confidenciales del triste suceso que va à ocuparnos, aunque con la sobriedad propia de la gravedad del caso, y ateniéndonos à los informes fide-

dignos que se han recibido. Parece ser que en el Establecimiento central de instruccion, establecido en Alcalá de Henares, segun costumbre, fueron autorizados los sargentos para asistir al teatro el domingo próximo pasado. Al presentarse, terminada la funcion, notó el oficial de guardia, D. Enrique Vigueira, la falta de dos, y dispuso que el de vigilan-cia, en vista de que no se presentaban los sargentos, pasado algun tiempo, saliera del cuartel con objeto de buscarlos y hacer que se presentaran en el cuartel. Así sucedió, en efecto, á las dos de la madru-

El oficial dispuso que los sargentos pa-

saran á la prevencion. Uno de ellos obede- mandantes D. Daniel Linares, D. Alejan- no ha combatido el presupuesto, se cree ció en el acto; pero el otro, llamado Cris- dro Zamora y D. Francisco Bueno. malas formas, y éste, haciendo uso de las armas, le disparó un tiro, hiriéndole en la cabeza ten gravemente, que falleció cuatro horas despues.

ad

168

las

las

108

en

tar

Da

ue

es.

da

id-

nt

oli

ıal

las

en

ue

an

an

nc

on

08

30

8-

la

VO.

08

te

el

ву

or de

OS

0-

to

io

la

al

.0

18 11 Esto es lo ocurrido, y sin comentarios de ningun género lo publicamos. Como consecuencia, se están instruyendo los dando a 33 operaciones. procedimientos consiguientes.»

El Estandarte está de acuerdo con nuestras apreciaciones respecto à las causas que existen para temer un conflicto en el Salon Eslava. Despues de copiar dos de los parrafos del artículo que publicamos dirigido al señor gobernador de Madrid, añade:

«Estamos en un todo conformes con las anteriores lineas, y segun expresamos ayer, no dudamos que nuestras autoridades ordenarán inmediatamente la clausura del teatro Salon-Eslava hasta tanto que la empresa introduzca las necesarias reformas para que los espectadores que á él concurren tengan todas las condiciones de seguridad que son indispensables y no se vean expuestos à ser víctimas de una funesta catastrofe que llevaria el luto a muchas familias.»

En España, donde la casi totalidad de las empresas mercantiles se dirigen á desterrar los habitos ofreciendo á los capitales un interés crecido à costa de la produccion y del comercio, hacia falta la creacion de una cociedad como la que ha constitui-do el Banco Recnómico Nacional, encaminada por sus procedimientos y sus fines á beneficiar considerablemente aquellos in-

Rogamos, pues, á nuestros lectores se fijen en el anuncio inserto en el lugar correspondiente, en la seguridad de que una vez enterados de los detalles de las operaciones que el Banco ha de plantear, nos agradecerán el aviso.

Teniendo en consideracion las muchas explicaciones que públicamente se ha visto obligado á dar en el salon de conferencias del Congreso el ministro de Fomento, en este asunto, pues lo acordado por la comision es una solucion que á nadie satisface ó que los mismos interesados interpretan cada cual a su manera.

El grupo formado en torno del ministro fué acrecentándose, y en él se emitian las judicial.
opiniones más contrarias.

Segun lo que nosotros hemos podido comprender, lo resuelto por la comision con el ministro es, que al construirse la linea, el ferro carril irá por medio de zan-ja, y su declive, desde antes de llegar á Barcelona para facilitar despues su paso por tunel, por debajo de la calle de Araser así, porque ofrece muchas dificulta-

adoptado las resoluciones siguientes:

Concediendo grado de teniente coronel Concediendo grado de teniente coronei al comandante de ejército capitan de artilleria D. Francisco Pareja por su obra «Instrucciones para los obreros ajustado» parte importa mucho más que la adminisres de baterias.»

-Disponiendo que el coronei D. Federico Lobert y Martinez ocupe la vacante que ha resultado en el regimiento de Za-

-Nombrando auxiliar del gobierno mi-litar de Soria, al alférez de caballeria don

Juan Martinez de Velasco. goza en situacion de reserva.

-Nombrando ayudante de campo del montanos. general D. Manuel de Quesada al capitan de infanteria D. Mariano Alberto y Lla-

al teniente de caballería D. Emilio Lopez

-Concediendo retiro provisional al te-niente coronel D. José Andres, y à los co-En cuanto à lo demás, como j

Aspecto de la Bolsa de hov

A pesar de haberse pagado el consolida-do en el Bolsin á 33,15 á fin de mes, en la hora oficial de Bolsa bajó hasta 32,95, que-

La baja no obedece, segun informes, más que a la necesidad de vender para recojer el papel que existe pignorado en la Caja de Ahorros, pero es lo cierto que el grupo de catalanes fué el que inició el descenso, dando siempre más bajo del precio corriente y haciendo la baja.

Cuerpos Colegisladores

Senado.

Sesion de hoy 15 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA

HABANA Abierta la sesion á la una y media.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. El Sr. La Orden pide al señor ministro de Ultramar la consignacion de un crédito en el presupuesto para satisfacer lo que se adeuda a mes de 15.000 licenciados de Cuba, y al de la Guerra que active el despacho de los respectivos expedientes. Al mismo tiempo ruega al de Hacienda que mejore la calidad del papel de los cigarrillos del estanco.

ORDEN DEL DIA.

Se lee y aprueba un dictamen de la comision de actas.

Presta juramento el Sr. Sacristan que ingresa en la sección 7.ª

Pónese a discusion el presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia para el año económico de 1882-83.

El Sr. Romero Giron combate la totalidad y da lectura de las cifras consignadas para las atenciones de éste ministerio en las naciones extranjeras, deduciendo de su comparacion la exigüidad con que sobre el enlace de los ferro-carriles en está dotado en España, calificando de ver-Barcelona, hay una verdadera confusion gonzoso el que nos hallemos colocados al gonzoso el que nos hallemos colocados al final de esa lista.

Aplaude el sumento de sueldo acordado á los ministros del Supremo, expresando su deseo de que hubiesen participado de él todos los funcionarios de la carrera

Reconoce la situacion del Tesoro, y por tanto no pretende se grave más el presupuesto; pero hace constar que otra distribucion pudiera hacerse más equitativa, porque halla muchos servicios importantes desatendidos.

Recuerda la Direccion del registro civil y de la propiedad, dotada hoy de atribugon. Algunos opinaban que esto no puede ciones de tal naturaleza, que vienen á constituir intrusiones lamentables.

Opina tambien que podian suprimirse algunas plazas de magistrados en lo civil, Por el ministerio de la Guerra se han y que las de presidentes de Audiencia responden á fórmulas de ceremo-

tracion de justicia.

Compara tambien en esta parte, con datos estadísticos, el número de prelados de las naciones católicas con los de Espana, de lo que resulta que en nuestra patria hay una cuarta parte más que en cualquiera de esos países, y sin profundizar más la materia, pide al señor ministro de —Autorizando al brigadier D. Cárlos Gracia y Justicia que la estudie detenida-Navas para que fije su residencia en Zara- mente, fijándose en la consideracion de que se discuten asuntos civiles y no ultra-

El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comision, le contesta, haciéodole observar que no es tan atrasado el puesto que Es-—Idem del brigadier D. Antonio Molló paña ocupa en la escala de la administra-l teniente de caballería D. Emilio Lopez cion de justicia por él leida, estando las

En cuanto a lo demás, como juzga que

do notar la causa por la que Inglaterra consigna menos presupuesto que España en la administración judicial.

El señor ministro de Gracía y Justicia conviene con el Sr. Romero Giron en muchas de sus afirmaciones, pero á pesar suyo se opone à ciertas supresiones que solicitaba, puesto que, acometidas algunas veces, ha sido preciso desistir de ellas. Sostiene que no hará reformas en el terreno eclesiástico sino por convenio mútuo, porque este asunto es ocasionado à rozamientos peligrosos.

En cuanto à las negociaciones con la Santa Sede, recuerda lo que expuso en sesiones anteriores en el seno de una comision de la Camara, heciendo notar que aún no se han empezado.

Rebate los cargos de que ha sido objeto la direccion de los Registros, y concluye recordando á los señores senadores la proximidad de las fiestas, suplicando la aprobacion del presupuesto.

El Sr. Romero Giron, en su corta rectificacion, invita al ministro à que acometa las reformas sin dudas ni vacilaciones, porque se trata del bien del país.

Queda aprobada la totalidad. El Sr. Barzanallana (D. José) combate el capítulo del Tribunal Supremo.

En una extensa disertacion se opone al aumento de sueldos proyectado para los magistrados de dicho alto cuerpo, como se opone á todo otro, y por lo mismo los combatirá.

El Sr. Calderon Collantes, como presidente de dicho cuerpo, sale á la defensa, manifestando que el aumento de sueldo no le han solicitado sus individuos, sino que la iniciativa de esta reforma pertenece á los diputados y dijo á todos de la minoría democrática

El Sr. Bazanallana rectifica. El señor marqués de Reinosa deshace un error de concepto en que ha incurrido el Sr. Barzanallana con respecto al Con-

sejo de Estado y Tribunal Supremo. El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate para manifestar que como tribunal, no tiene otro superior Tribunal Supremo, y que, en el caso de competencia, como cuerpos consultivos, entre el Consejo de Estado y dicho tribunal, decide tan solo el rey, como autoridad suprema.

El Sr. Barzanallana rectifica. El Sr. Saavedra Valgoma, de la comi-

sion, deflende el dictamen. Pidese, por algunos senadores, que la aprobacion de este capítulo sea objeto de una votacion nominal, y, verificada ésta, quedó aprobado por 70 contra 21 votos. Queda aprobado el presupuesto de Gra-

cia y Justicia.

Gongreso

Sesion de hoy 15 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERERRA. Abierta à las dos de la tarde.

Se les y aprueba el acta de la anterior. Dióse cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y

en los escaños, el banco azul desierto.) El Sr, Martin de Olias presenta varios documentos relativos a las cuestiones económicas.

El Sr. Gonzalez Blanco reproduce la pregunta que en sesiones anteriores dirigió al señor ministro de Fomento referente á la situacion legal en que deba de colocarse la compañía concesionaria del fer-ro-carril directo de Madrid á Barcelona, y ruega à la mesa ponga en conocimiento del Sr. Albareda esta pregunta para que

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Garcia Martinez usa de la palaislas britanicas, que aparecen con una cifra (bra para apoyar una enmienda por él pre-menor que la de nuestra patria. | sentada al art. 12 del proyecto de ley reformando la contribucion de consumos.

la Gobernacion.)

El Sr. Rico combate las ideas del señor Garcia Martinez, que defendió la supresion del sistema de repartos para la contribu-

apruebe la enmienda del Sr. García Mar-

Desechada la enmienda, se aprueban nacional que olvida frecuentemente los todos los artículos del proyecto, y en dista derechos del individuo.

Cusion se desecha tambien otra enmienda Pero no faltaba quien sostuviese que si adicional del Sr. Batanero.

Asimismo se aprobó sin debate el nuevo artículo 7.º de la ley de contabilidad.

tulado La campana de Huesca, y el de Rosales La muerte de Lucrecia. Se pone à discusion el dictamen de la

comision de presupuestos, reformando las bases del impuesto sobre derechos reales. El señor conde de Villapadierna defiende una enmienda, de la que es autor,

pidiendo la supresion de este impuesto. Expone teorias filosóficas, y afirma que este impuesto está en contra de la ley hipotecaria, de la moralidad, de la familia y

de la justicia. El Sr. Lopez Puigcerver (de la comision) dice que la mayor parte de lo dicho por el señor conde de Villapadierna no tiene relacion con el asunto que se discu-te, y que principalmente ha atacado todos los impuestos, por ser odiosos é impopu-

Defiende el proyecto de la comision, y hace ver la necesidad que existe para que este impuesto permanezca.

El señor conde de Villapadierna rec-

El Sr. Eguilior (de la comision) hace algunas observaciones encareciendo el proyecto que se discute.

(A la hora de retirarnos de la tribuna rectificaba nuevamente el señor conde de Villapadierna.)

Ultimas noticias.

Segun noticias recibidas hoy, ayer ha sido denunciado en Granada el periódico La Reforma por un artículo titulado ¿Qué

Telegramas oficiales de esta tarde, participan que el ayuntamiento de Barcelona, en sesion extraordinaria celebrada hoy, ha aprobado con entusiasmo la solucion dada al asunto del enlace de losferrocarriles en aquella ciudad.

Los circulos políticos todos y el salon de conferencias del Congreso, han estado poco concurridos, y se ha notado grande escasez de noticias.

En el consejo de ministros celebrado esta mañana con asistencia de S. M. el rey, se han discutido los mismos asuntos que fueron debatidos en el de anoche, y de que damos cuenta en otro lugar.

A uno y otro consejo daban mucha importancia personas que se juzgan bien enteradas, asegurando que algunos asuntos políticos, de que la prensa no ha podido apercibirse, han merecido amplísimo exámen, y que por ahora no serán resueltos.

El convencimiento de que en estos momentos nigun suceso político ni parla-mentario ha de turbar la calma presente, es sin duda la causa de que los circulos. en que de todos los asuntos públicos se había, y el salon de conferencias del Congreso, se vieran hoy casi desiertos, y no abundaran las noticias.

Con motivo de no ocurrir nada que pudiera ser causa de emociones, en los pocos

(Ocupa e. banco zul el señor ministro de grupos formados en los pasillos del Congreso, se comentaban sucesos ya viejos, pero que el ingenio ó el deseo de hablar de algo los hacia nuevos.

En uno de aquellos círculos se hacia cion de consumos, y hace ver que, si se notar el empeño de algunos individuos de siguieran las indicaciones del Sr. Garcia la oposicion en que los descontentos de la oposicion en que los descontentos de Martinez, la recaudacion del impuesto se diversas gradaciones no desmayan en haria imposible. sus propósitos ni pierden sus esperanzas, Concluye rogando à la Camara que no ni dejan de profijarse en cuestiones personales que son siempre de interés, ni en que las aspiraciones provinciales están Rectifican los Sres. García Martinez y muy desatendidas por la centralizacion apoplética, la burocracia y una soberania

tales escitaciones se hacian no darian el resultado apetecido, porque si ciertos despechos momentáneos originan actos poco Igualmente se aprobó sin discusion el correctos y conformes con principios que proyecto de ley, autorizando al Gobierno están muy en boga, nunca llegarian á ser para adquírir el cuadro del Sr. Casado ti- causa del desconocimiento más completo de los deberes políticos que impone la filiacion en un partido, ni el convencimiento de que la política actual es política de observacion y de experiencia como la inglesa, inspirada por una habilidad que guarda, mes odiosa que el genio que con-quista ó el dogmatismo que deslumbra y ciega, no consentirian otra cosa.

Telegramas de la tarde.

Paris, 15.

Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior, 31 314. Idem interior, 30 518.

Paris, 15.

Durante el interregno parlamentario, la comision que entiende en los proyectos de tratados de comercio pendientes, se reunirá todos los dias para activar dichos asun-

El ministro de Comercio ha declarado que no podia preveer los resultados de las negociaciones para el tratado de comercio franco-inglés.

En la sesion de la Cámara se discutirá hoy el dictámen concediendo al gobierno los créditos pedidos por éste.

Viena, 15. Se siguen sacando los escombros del

teatro Ring.
En los sótanos no se ha hallado ningun

cadáver como se creia. De las investigaciones practicadas por las autoridadas, resulta que habian sido

incluidos equivocadamente entre los muertos en el incendio unas 50 personas. En cambio se ha probado la desaparicion de Con motivo de la discusion de los pre-

supuestos, la Camara austriaca ha dado un voto de confianza al gabinete. Londres, 15.

Segun telegramas de Dublin, se ha re-crudecido la efervescencia en Irlanda. En Roscomnon ha sido asesinado alevosamente un colono, por haber pagado el importe de su arrendamiento.

Bolsa.

DEL DIA 15 DE DICIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

	Ultimo precio
Renta perpétua al 3 por 1 0 interior. Id id. exterior id. Deuda amortizable con interés 2 0 10 int Id id id id. exterior Bonos del Tesoro de 500 pts 6 0 10 anual. Resguardos al portador de la G. de D. Banco Hipotecario Cédulas al 7 por 100 Id. id id al 6 por 100 Id. id billetes hipotecarios al 6 por 10.	32-90 38-70 52-90 00-00 103-80 00-00 00-00 (0-10
Obligaciones B, y T al 6010 serie int. Id id id, id exterior Obligaciones por ferro-carriles de 500 ps. Id, de 5000 pesetas Id, de Alar a Santander, de 500 ps.	103-90 103-80 65-70 00-00

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL Calle de la Reina, núm. 8. bajo

ORIENTE.

TRADUCCION DEL FRANCES POR E. C. A.

(Continuacion)

ecuador, la noche sucede al dia sin crepúsculo apreciable.

Permaneci largo tiempo aún extasiado, y apoyándome sobre la barandilla, y entregado à mil reflexiones sobre los misterios y grandezas de la India, que no aban-dona uno nunca sin verdadero pesar, y que se considera siempre como una segunda patria, y no bajé a mi camarote hasta bien entrada la noche. Cuando desperté el buque estaba ya en movimiento, y liegué al sobre-puente en el instante de arrojar el ancla.

A nuestro frente, á un tiro de fusil, la villa Punta de Gales se extendia en semicírculo, y rodeada de árboles, flores, verdes prados, y cocoteros que bañaban en el mar sus raices. Desafio à la persona de alma ménos predispuesta á dejarse impresionar por las bellezas de la naturaleza, á no sentirse extasiada á la vista de aquella dios fijan la residencia del paraiso terrestre, y a la que ningun viajero ha podido visitar sin desear que alli tengan termino sus dias.

Una pequeña embarcacion del género de las piraguas, hecha del tronco de un | donde paso.

arbol, dotada de una balanza para sostener el equilibrio, y habilmente dirigida por dos vigorosos cingalases, me condujo en pocos minutos á tierra con mi fiel criado.

SEGUNDA PARTE.

Ceilan.

Punta de Gales.—Los caimanes.—Caza de tigres.—Las mujeres de Tembapoor.— Los elefantes.—El pico de Adam.—Leyendas brahmanicas y budhistas .- Trinquemalé.

Punta de Gales es una pequeña y bonita aldea perdida en medio de los bosques y de flores, y que no tiene más importancia comercial que la de ser el puerto donde hacen escala los buques de las líneas de China y Calcuta. Su poblacion no está dividida, como en la mayor parte de las ciudades indias, en dos partes, una europea y otra indígena, sino que es una especie de Nubia, nos ocasionó en nuestras excursio-mezcla ó pelé melé. Casas indias, hoteles nes una porcion de aventuras, ya cómicas, franceses, tiendas inglesas y bazares tur- ya desagradables, hasta que perdió la vida cos, todo está confundido presentando un en una de ellas. punto de vista general de verdadera ori-

geografia y no pertenezco, por lo tanto, à apretones de manos y se cambian invita-esa clase de touristas que van siempre mi-ciones afectuosas entre gentes que no se diendo la altura de las montañas y el anisla encantadora en la que los poetas in- cho de los rios. A la descripcion científica prefiero yo el estudio de las costumbres, el conocimiento de la literatura, el re-

grande isla situada en el mar de las Indias a ocho grados del ecuador, frente al cabo Comerin, y que termina la punta oriental del Indostan. Esta isla magnifica pertenece à los ingleses.

Apénas se desembarca en Punta de Gales, se vé uno asaltado por una multitud de mercaderes de curiosidades. Es aquella poblacion un inmenso taller de bisutería

Alquilé una pequeña casita hasta fijar definitivamente mi itinerario, porque en ninguna parte me gusta la vida de hotel, pero ménos en Oriente. Yo comia en el hotel Oriental, y á mi criado le daba todos los dias 60 céntimos, con los que se daba un trato de principe, y aun se permitia beber algunas copas de arak y de calud, licores que, segun él, no prohibia Mahoma, porque no están fabricados por los blancos. Su aficion a la bebida, a pesar de serme tan fiel como si hubiera nacido en la Nubia, nos ocasionó en nuestras excursio-

Los pasajeros de una misma embarcacion, al llegar à tierra, todos se consideran Aunque viajero, no soy aficionado á la como amigos y se buscan, se dan grandes han dirigido la palabra siquiera durante

una larga travesia. Dos de ellos me propusieron que visitara en su compañía á Colombo, donde tie-

dicada. Mi criado nos proporcionó un coche largo y cómodo, y todo el camino fué para nosotros un perfecto encantamiento, unas veces siguiendo las costas á donde venian á morir las olas del mar entre !os pies de nuestros caballos, otras atravesando bosques en donde el sol no podiaintroducir ni uno solo de sus rayos por entre

neros se humillaban bajo el peso de sus hojas y de sus frutos. Saliamos á una pejaros de mil colores, que pasaban por en-cima de nuestras cabezas cantando de una por lo tanto á cultivar la tierra, á cortar manera deliciosa. A nuestro paso, algunas veces por algun claro del inmenso follaje se presentaba de repente á nuestra vista el mar con la blancura nitida de su espuma si trabajaban se les pagaba, sino la domien las orillas, y su azul hermoso más léjos... y todo esto, además, animado con la presencia de hombres, mujeres y chicos estacion en donde los visjeros bajan á reque pasaban llevando sobre sus espaldas frescar, y un índio de gran estatura, de la las frutas, las legumbres y las flores para los habitantes de la poblacion.

Aquellos tipos tambien causaban nuestra admiracion, por el color bronceado de sus cuerpos, la perfeccion de sus contor-nos, lo magnifico de sus formas, tal como el conocimiento de la literatura, el recuerdo de leyendas, la visita de las ruinas
y de los templos, y la apreciacion de lo
que son y lo que han sido los pueblos por
agradable de la expedicion, yo tenia una
de de presentacion para uno de los más

la naturaleza sabe hacerlas para servir de
pendant á aquel expléndido sol y á aquella
vegetacion admirable. Todos nos saludaban llevándose la mano á la frente, segun
la costumbre india y todos paragion als la naturaleza sabe hacerlas para servir de

Diré, sin embargo, que Ceilan es una ricos propietarios del interior del país, gres, contentos y felices, y sin embargo, rande isla situada en el mar de las Indias que estaba establecido en la poblacion inestos pobres cingaleses, que necesitan tan poco para su subsistencia (un poco de arroz, los frutos que la tierra produce de la manera más primitiva, una piel de cabra por abrigo, y una estera por lecho), no son dichosos sino por indolencia y el olvido de si mismos que son lós trazos distintivos de su caracter

En otros tiempos trabajaban mucho méel follage de los tamarindos, las enredade- nos, y podian sostener no obstante el lujo ras gigantescas y los cocoteros.

Los dátiles y otros muchos frutos pendian de los árboles, maduros y apetitosos

Los dátiles y otros muchos frutos pendian de los árboles, maduros y apetitosos

da Maho-Reich era tambian de oro y fiberos y al alcance de nuestra mano. Los bana- de Maha-Bajah era tambien de oro y ébano; pero llegaron los europeos, primero los portugueses y luego los holandeses, y todo queña llanura y de pronto nos ocultabamos cambió; en vez de contribuciones en prode nuevo en algun bosque poblado de pá- ductos naturales, tuvieron que pagar los por lo tanto á cultivar la tierra, á cortar las maderas de los bosques y á doblar la produccion del arroz para su exportacion. Mas no fué esto lo peor, porque al ménos,

costa de malabar, vestido con ciertas pretensiones, vino à preguntarnos en inglés

qué deseábamos tomar.

Habia Champagne, cerveza. cherry-co-bler à la glace, wisk y coñac de todos los pueblos y para todos los gustes. Pasamos al jardin de la casa, y alli tuve la fortuna de encontrar à la persona la costumbre india, y todos parecian ale- son propios en tales casos, nos invito a

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por sar, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son ianumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docena. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se

CALENDARIO PARA 1882.

D. JOAQUIN YAGUE

31, CONCEPCION JERONIMA, 31.

BANCO ECONOMICO NACIONAL

Calle del Turco, 13, duplicado, Madrid.

CONSTITUCION DE CAPITALES

POR MEDIO DE LOS

BILLETES COMERCIALES

Obligaciones amortizables Pagarés de capitalizacion y Bonos de ahorro

OPERACIONES DE BANCA Y GIRO

EMISIONES DE VALORES.—SEGUROS

Negociaciones inmoviliarias

De venta por mayor y menor en el antiguo y acreditado Almacen

VERDADERO

encuadernados . . . 130

ciento.

id. 14 id.

JERONIMA, — 31.

millar. 120

Los Billetes comerciales creados por el Banco Económico Nacional, sirven para devolver al público en metálico todas las cantidades que gasta sin imponerle ningun sacrificio.

Para ello los comerciantes compran al Banco los billetes necesarios, con objeto de poder entregar à cada uno de sus clientes igual valor al gasto que hacen en sus casas.

Su coste en efectivo es 5 por 100 del valor nominal que representan, que, colocado á interés compuesto, permite al Banco, segun explican matemáticamente los prospectos, efectuar el reembolso en cantidades veintende de dishas Billates.

te veces mayores, o sea el valor nominal de dichos Billetes.

Cuando el público reune billetes comerciales por valor de cincuenta pesetas, los cambia por una obligacion amortizable numerada, y estas obligaciones son pagaderas en 75 años, por medio de sorteos anticipados que tendran lugar todos los años el dia 1.º de Marzo.

Los que no quieran esperar para su reintegro las épocas de sorteo Descontar en el acto contra metálico en el Banco las obligaciones amortizables.

Convertirlas en Pagarés de capitalizacion á 10, 20 ó 30 años. Convertirlas en bonos de ahorro, tambien á 10, 20 y 30 años. Por este sistema, cada persona, teniendo cuidado siempre de no hacer gasto alguno sin que le entreguen en cambio billotes comerciales, pue-de acumular cuantos desembolsos haya efectuado con la seguridad de que este dinero volverá integro á su poder despues de pasado cierto

Ventajas inmensas para el comercio, al que á la vez se devuelve el importe del 5 por 100 desembolsado para la adquisicion de los billetes

GARANTÍAS ABSOLUTAS.—Segua los estatutos del Banco Económico Nacional, este debe depositar siempre en el Banco de España ú
otro establecimieto de general confianza el importe de los fondos destinados á capitalizacion ó los valores que los representen.

Operaciones de Banca y Giro.—Emisiones de valores

Seguros.—Negociaciones inmoviliarias

Pidanse prospectos y explicaciones, calle del Turco, 13, Madrid. Banco Económico Nacional.

La persona que desee recibir el de un Bono de VEINTE REALES de participación gratuita en un billete de la Loteria Nacional Española para el sorteo del 23 de Diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada ó targeta postal SIN ENVIAR SELLO PARA LA CON-TESTACION A

> Mrs. FRAMM Y COMP. 47. RUE DES PETITES ECURIES, 47,

LA MODA ILUSTRADA

PERIÓDICO PARA FAMILIAS

Bordadoras, Modistas y Profesoras de Instruccion Primaria.

Unica publicacion en España que da patrones cortados á la medida de cada suscritora. Ningun periódico como La Moda Ilustrada es tan digno de figurar desde el tocador de la más aristocrática dama al humilde taller de la modista.

Los preciosos figurines iluminados de trajes de señoras y niños, la profusion de labores para bordar, las piezas escogidas de música, los constantes pliegos de patrones que publica son de tanta utilidad, que las señoras pueden vestir con elegancia y economía, ventaja que no obtendrá la que se suscriba a otro periódico de modas que no sea LA MODA ILUSTRADA.

La circunstancia de hacerse cuatro ediciones permite sufragar à todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, un gasto que siempre es reproductivo.

Precios de suscricion en España y Portugal.

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25. 2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18. 3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.

4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

remitirá gratis uno de los publicados.

El importe de la suscricion se hace en letra de Giro Mutuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

Para más detalles pueden pedir las señoras al administrador de la GACETA UNIVERSAL un número de muestra, quien à vuelta de correo

REINA, 8, MADRID



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 250 SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA,

ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA. ADDIN | Carretas, 35. Fuencarral, 50. MAUNIU) Toledo, 68. Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras : MÁQUINA LEGÍTIMA de LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER. Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

CENTRO MEDICO-CONSULTIVO Carbon, 8, 2.º izquierda

El profesor médico que es a al freote de este centro cuenta con treinta años de práctica, y acsba de llegar del extranjero, donde ha residido algunos años; posee específicos para muchas enfermedades de la matriz, de los vicios harpéticos, escroful ses, sifiliticos y de los zavata en y para toda clare de ú casas de la piel, boca, garganta, estómago é intestinos; para los males de ojos y cuantas enfermedades esten sostenidas por los expresados vicios reconstruires de consecuentos al porma y consecuentos de secuentos al porma y consecuentos de secuentos al porma y consecuentos a El profesor médico que es a al freote Frutos.

Tambien se cura la sordera cuando re-

OBJETOS MIL Y CAPR'CHOSOS SE
pios para hacer regalos; precios como todo
lo de esta casa, económicos.

Intos grao

Madrid:
trimestre.
Provinci

Atocha, 27 .- Los Tiroleses Local nuevo



RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja mode-lo para sujetar y dismi-nuir el vientre é impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de me-jor forma que se conoce en España y en el extran-

Estos corsés han obtenido el premio en

LA VENECIANA

PRECIO DE SUSCRICION Madrid: 40 rs al año, 22 semestre y 12

Provincias: 50 al año, 28 semestre y 16 Administracion: Meson de Paredes, 17, principal, Madrid.

OBRA NUEVA

PEDRO GROIZARD

SUMARIO

ca — La locura de los cuerdos — La aca-ca de los amentes — El génio y el mun-do — La gruta de la verdad — El avaro D. Dimas — Los dos extremos — Un traje decente-El drama del subterráneo.

Las tres fortunas — La mario sablan-a — La locura de los cuerdos — La aca-a de los amantes — El génio y el mun o — La gruta de la verdad — El avaro Aventuras de un bohemio.

Los señores suscritores á la GACETA UNIVERSAL, lo mismo de Madrid que de provincias, pueden adquirir un ejemplar de esta obra por cl precio de CUATRO REALES pidiéndolo directamente al Administrador de este periodico.

Véndese tambien en las principales librerías de Madrid á SEIS

la Exposicion universal de Paris.

Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora

irán rotuladas y selladas con las iniciales J. M.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 42, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 88, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barq illo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16; d. grería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza da Santo Demingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 23, droguería, Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon

Admirable preparacion sin rival pera tebir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.º Quedar tebido el cabello y la barba tan Inégo como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer tebido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario ântes lavar ó desengrasar el cabello y no dabar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias; Albacete, calle de San Juan; Bilbao, comercio de D Juan Pesine; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde. Espolon, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodrignez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doba Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7, importantes ventas de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilia, Sterpes, 60; Valladoli I, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 5, 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco; Coxos, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Coruña, Sevilia, Sterpes, 60; Valladoli I, Acera de San Francisco, 3, 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de San Prancisco, 3, 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 19; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco; San Sebastian, San Jerfonimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, drogrería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Mactrid de alla Mayor, Marquería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Mactrid de alla Mayor, Marquería, per por la destración de la calle Mayor, Marquería, per por la calle de San Vicente, per por la calle de San Vic

conoce por causa ulc-raciones en el oido, los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de todos los meses, lujosamente impresa y con bonitos grabados.

Pidase Reseña de las Operaciones

VISITAS DE CONFIANZA EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Este interesante libro que acaba de publicarse se vende al precio de dos reales en esta Administracion y en las principales librerías.

Los pedidos que se hagan de provincia, se servirán siempre que acompañe al precio del libro 55 céntimos de peseta para certificarlo.

GRATIS

Se cura en el acto el dolor de muelas á os pobres con el agua de Santo Domingo. Depósito central: Tetuan, 11, bajo.

SE VENDEN

veinte libros que contienen una celeccion de Reales órdenes publicadas por el Mi-nisterio de la Guerra desde el año 1843 Paseo de San Vicente, 12, principal iz-quierda.

COLEGIO DE PONTES.--BARCO 2 Seccion especial de primera enseñanza para in gresar en la segunda de Setiem-

ACADEMIA PARA CARRERAS CIVILES Y MILITARES San Bernardo, 41, Madrid.

SE CEDEN HABITACIONES CON Slujo y comodidades. Lobo, 15, principal.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administracion; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro Mutuo, particulares é por medio de sellos de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscriciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscriciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO